



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

ESTADÍSTICA ANUAL DE OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

MEMORIA

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Objetivos

3.- Normativa

4.- Ámbitos de la Operación Estadística

4.1.- Ámbito poblacional

4.2.- Ámbito territorial y geográfico

4.3.- Ámbito temporal

5.- Características del Proceso

5.1.- Fuentes administrativas de los datos

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

5.3.- Unidades de Observación

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

5.5.- Procesamiento de la información

6.- Definiciones y Variables

6.1.- Variables de estudio

6.2.- Variables de clasificación

7.- Difusión de resultados. Calendarios

7.1.- Tablas de resultados a obtener

7.2.- Productos a difundir

7.3.- Periodicidad de la difusión

7.4.- Calendario

Anexos

I Listado de productos forestales no madereros y de otros beneficios de los montes y unidades de medida

II Tipología de Propiedades

METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA ANUAL DE OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

1. Introducción

Los montes españoles generan otro tipo de productos y beneficios económicos distintos a la madera y la leña. Algunos de estos productos, como el corcho, la resina, los piñones y las castañas, tienen una relevancia considerable en el mercado, tanto nacional como internacional. Estos productos, en general, no valen tanto como la madera, pero a nivel local suponen una inyección económica importante para las zonas en las que se extraen y comercializan.

2. Objetivos

Los objetivos que se buscan con la elaboración de esta estadística están relacionados con la obtención de:

- Datos de producción de productos forestales no madereros.
- Superficie asociada a la producción de estos productos.
- Valor de los productos forestales no madereros.
- Ingresos económicos por otros beneficios de los montes.
- Superficie asociada a otros beneficios de los montes.

3. Normativa

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Real Decreto 556/2011 para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

4. Ámbitos de la Operación Estadística

4.1.- Ámbito poblacional

La población investigada son los productos forestales distintos de la madera y la leña que se producen en los bosques y otras superficies forestales no arboladas.

4.2.- Ámbito territorial y geográfico

Todo el territorio nacional, proporcionando información a nivel provincial y autonómico, con la excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para las que no se recogen datos.

4.3.- Ámbito temporal

Año natural.

5. Características del proceso

5.1.- Fuentes administrativas de los datos

El aprovechamiento de los productos forestales no madereros se hace a través de una solicitud de autorización preceptiva o, en su caso, de una notificación administrativa del aprovechamiento, que ha de hacer el propietario, previamente a la extracción del producto, ante las autoridades que ostentan la competencia legal de gestión de los montes de su respectiva comunidad autónoma, ya sea a nivel local, comarcal, provincial, etc. en función del tipo de monte.

En el caso de los montes públicos, quedará reflejada en el Plan Anual de Aprovechamientos, el cual deben realizar todas las comunidades autónomas.

Por tanto, el origen del dato es la recopilación de dichos actos administrativos de autorizaciones o notificaciones, los cuales son recogidos por los diferentes organismos responsables mediante bases de datos o registros autonómicos.

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes obliga a las comunidades autónomas a regular los aprovechamientos no maderables, que deberán quedar recogidos en los instrumentos de gestión forestal o en los planes de ordenación forestal en cuyo ámbito se encuentre el monte en cuestión.

Por lo tanto, según establece la Ley, los propietarios de montes, ya sean públicos o privados, darán a conocer los aprovechamientos que se van a producir en sus predios, mediante la aprobación legal de documentos de gestión forestal sostenible, como son los proyectos de ordenación o equivalentes, o de no existir éstos, a través de la comunicación del plan de aprovechamientos correspondiente, todo ello de acuerdo a la reglamentación específica de cada comunidad autónoma.

En cualquier caso, la administración autonómica recogerá la información necesaria de acuerdo a los parámetros mínimos que se consensuan con la Administración General del Estado (AGE).

Las administraciones autonómicas están obligadas, de acuerdo a la Ley 43/2003 de Montes a proporcionar a la AGE estos datos para conformar la Estadística Forestal Española (EFE).

5.3.- Unidades de Observación

La unidad estadística o unidad de observación es la provincia.

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

La información es extraída por el titular de la fuente, que son los responsables de los servicios forestales en cada comunidad autónoma, desde los datos básicos que obran en las comunicaciones realizadas por los propietarios, homogeneizándolos y agrupándolos de acuerdo al modelo de datos establecido.

La agregación de estos datos básicos se cumplimenta en un apartado específico dedicado a otros aprovechamientos forestales dentro de la plataforma de recogida de datos que emplea la unidad estadística nacional responsable.

La unidad estadística nacional responsable puede acceder en todo momento a la consulta y extracción de los datos básicos agregados incluidos. La información se recibe en unos formatos prediseñados que hacen posible su posterior tratamiento estadístico.

5.5.- Procesamiento de la información

En primer lugar, se utilizan las consultas preparadas en la plataforma informática para realizar un primer examen de la información grabada y solicitar a los responsables de la fuente las aclaraciones o correcciones que sean necesarias.

Una vez llevada a cabo esta primera comprobación y depuración de los datos, la información incluida en la plataforma es extraída, almacenada, tratada, y validada, realizándose estimaciones cuando sea necesario para proporcionar un dato nacional.

Con los datos analizados se elaboran las tablas correspondientes y se vuelve a comprobar la información, corroborando la coherencia de los datos recogidos.

Finalmente, se cumplimentan las tablas que posteriormente se publicarán.

6. Definiciones y Variables

6.1.- Variables de estudio. Definición y unidades de medida

Se recogen datos de los siguientes aprovechamientos:

- Productos forestales no madereros
- Otros beneficios asociados a los montes

Definición de “productos forestales no madereros”

Bienes tangibles procedentes de la superficie forestal y objetos físicos de origen biológico diferentes de la madera. Incluye los productos animales o vegetales distintos a la madera que se recogen en áreas definidas como forestales.

El listado de productos y las unidades de medida de cada uno se adjuntan como Anexo.

Definición de “otros beneficios de los montes”

“Servicios que prestan las superficies forestales y por los que generalmente se recibe un beneficio económico. Sólo se incluyen aquellos servicios que pueden cuantificarse de alguna manera”.

El listado de productos y las unidades de medida de cada uno se adjuntan como Anexo.

6.2.- Variables de clasificación

El **tipo de producto**, que se elige de un listado cerrado que se adjunta como Anexo I.

El **tipo de beneficio**, que se elige de un listado cerrado que se adjunta como Anexo I.

El **tipo de propiedad** considerada, que se aporta en el Anexo II.

7. Difusión de resultados. Calendarios

7.1.- Tablas de resultados a obtener

- Series históricas de los productos forestales no madereros.
- Producción y superficie asociada por tipo de producto, tipo de propiedad, provincia y comunidad autónoma.
- Precio asociado por tipo de producto.
- Otros beneficios de los montes por provincia y comunidad autónoma.

7.2.- Productos a difundir

Esta información consiste en:

- Tablas en formato Excel con los datos agrupados por provincia y comunidad autónoma.
- Anuario de Estadística Forestal. Documento de análisis, difusión y principales resultados.
- Información a la carta para aquellos usuarios que realizan solicitudes de información concreta.

La información a descargar se encuentra en el sitio web:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/forestal_anual_otros_aprovechamientos.html

7.3.- Periodicidad de la difusión

Los resultados se difunden anualmente de acuerdo al siguiente esquema:

- Avance de resultados del año n: tercer trimestre año n+2.
- Tablas y documentos de análisis y difusión vía web: cuarto trimestre n+2.

7.4.- Calendario:

El calendario de difusión de esta operación estadística puede consultarse en el siguiente enlace

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/estadisticas/calendario.html>

ANEXO I

Productos forestales no madereros

Tipo de producto	Unidades de medida
Resina	toneladas
Corcho	toneladas
Esparto	toneladas
Frutos. Bellota	toneladas
Frutos. Castaña	toneladas
Frutos. Piñón de <i>P.pinea</i> con cáscara	toneladas
Hongos comestibles. Trufas	kilogramos
Plantas medicinales	toneladas
Plantas aromáticas	toneladas
Plantas para fabricación de colorantes y tintes	toneladas
Plantas para fabricación de utensilios, artesanía y construcción	toneladas
Plantas ornamentales. Producción general.	toneladas
Árboles de gran porte (escayolados)	unidad
Árboles de navidad	unidad
Prados. Producción de heno, ensilado, otros	toneladas
Pastizales	cabezas lanares (c.l.)
Arena, grava y piedra	metros cúbicos
Hongos comestibles. Otros	Kilogramos
Plantas diversas: Otras	toneladas
Otros productos: colmenas	ud
Curruca: corcho bornizo	tonelada
Otros: Biomasa	tonelada
Estiércol	toneladas
Otros frutos: alcaparras / aceitunas	toneladas
Otros frutos: Almendras	tonelada
Frutos. Bellota	toneladas
Otros	varias (especificar)

Otros beneficios de los montes

Tipo	Unidades de medida
Visitantes a los ENP y otras zonas de interés	número
Número de áreas Recreativas en terreno rústico	número
Ingresos por ocupación por colmenas	euros
Superficie asociada a la ocupación por colmenas	ha.
Ingresos por otras ocupaciones	euros
Superficie asociada a otras ocupaciones	ha.
Ingresos por cesión para roturación	euros
Superficie asociada a la cesión para roturación	ha.
Otros beneficios: Usos recreativos	euros
Otros beneficios: Agua	euros
Otros beneficios: Cultivos	euros
Otros beneficios: Caza	euros
Otros beneficios: trufas	euros
Otros beneficios: pastos	euros
Otros beneficios	euros
Otros beneficios: áridos y similares	euros
Otros beneficios: áridos y similares	euros
Otros beneficios: Caza	euros
Ingresos por ocupación de parques eólicos	euros
Otros beneficios	euros

ANEXO II

Tipología de Propiedades

PÚBLICA
Pública
Del Estado o de las CCAA. MUP
Del Estado o de las CCAA. No MUP
De las Entidades Locales. MUP
De las Entidades Locales. Consorciados
De las Entidades Locales. Sin consorcio
PRIVADA
Privada
Privada: con consorcio
Privada: sin consorcio
Montes Vecinales en Mano común
Desconocida